

ACTA REUNIÓN 3

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

Consenso metodológico y definición de intervinientes

En Quilacahuín, en la Tercera Compañía de Bomberos ubicada en la Ruta U-124 S/N, comuna de San Pablo, siendo las 13:16 del día 17-01-2024, se da inicio a la tercera reunión de la etapa de planificación (Primera Etapa) del proceso de consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que Regula los Biocombustibles Sólidos.

Facilitadora muestra las etapas del proceso de consulta y el momento actual en que se encuentra.

Facilitadora comienza a abordar el consenso metodológico:

1. DEFINICIÓN DE INTERVINIENTES, ROLES Y FUNCIONES (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de diálogo regional)

Se detalla que los intervinientes son las personas elegidas por los pueblos indígenas para participar en el proceso de consulta indígena, en representación de sus instituciones, organizaciones y/o asociaciones. Su rol, será representar las posturas y percepciones de sus instituciones, organizaciones y/o asociaciones de la cual sean parte, con el fin de contribuir al diálogo en las reuniones, así como la búsqueda de acuerdos, mediante un diálogo sincero, de confianza y de respeto mutuo, sin presiones y de manera transparente.

Se acuerda que los intervinientes sean tanto todos y todas los intervinientes y los representantes de las organizaciones indígenas.

Se muestra la estructura del proceso de consulta. Se transita al encuentro regional, que deben elegir representantes al diálogo regional. Los cupos son de 15 personas. Se establece que los criterios están definidos por ellos mismo.

Se abre la posibilidad de que conversen entre ellos, sin presencia del ministerio, para definir los representantes. Asamblea define realizar la deliberación con el Ministerio presente.

Se acuerda elegir los siguiente representantes:

- Apoulmen jose Tronquian
- Erica Millaquipai
- Sandra Varas
- Cecilia Salas
- Karina Catrián
- Gloria Huanquilén
- Rosamel Nauco
- Sofía Huichalaf
- Rosa Hueitra
- Abel Laufu
- Juana Epuyao
- Inés Jaramillo

Se acuerda reservar uno de los cupos para el cacicado. Se acuerda también que uno de los cupos sea reservado para las culturas (kimche). El cupo restante se definirá durante la deliberación interna el



Se detalla que la formalización, consiste en cómo se entenderá que un acuerdo se encuentra adoptado durante la etapa de información de la consulta indígena.

Se acuerda que la adopción y formalización de acuerdos sea por mayoría simple (50 + 1) según quorum.

3. FORMA DE INTERVENIR EN EL PROCESO (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de información)

Facilitador/a consulta a los asistentes si definieron cómo las instituciones, organizaciones y/o asociaciones indígenas presentes en las reuniones que se realicen durante la etapa de información, podrán intervenir a viva voz

Se acuerda que la forma de intervenir en el proceso por medio de levantar la mano, y se acotarán los tiempos de habla.

4. DETERMINACIÓN DE LA FORMA DE LLEVAR EL PROCESO (aplicable a todas las reuniones que se realicen desde la etapa de información hasta su conclusión)

Se acuerda no contar con presencia de observadores, mediadores y/o ministros de fe.

5. LUGARES, NÚMERO Y FECHAS DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de deliberación interna)

Facilitador/a consulta a los asistentes si definieron cuántas veces, dónde y cuándo las instituciones, organizaciones y/o asociaciones indígenas presentes en la localidad y/o comuna se reunirán durante la etapa de deliberación interna de la consulta.

Se acuerda que próxima reunión sea el miércoles 13 de marzo a las 9:30 AM, en el mismo lugar (tercera compañía de bomberos, Quilacahuín).

6. MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de deliberación interna)

Facilitador/a consulta a los asistentes si definieron cómo las instituciones, organizaciones, y/o asociaciones indígenas presentes en la localidad y/o comuna difundirán la realización de las reuniones que se realicen durante la etapa de deliberación interna de la consulta.

Se propone que la difusión se de mediante difusión radial, porque las personas no utilizan el teléfono. Sin embargo, se debe consultar el tema del presupuesto para realizarla. Basta con uno, al medio día. SEREMI puede ir al programa radial para hacer la difusión en La Voz de la Costa.

Se acuerda que se haga tanto por whatsapp, llamada telefónica y aviso radial.

7. LOGÍSTICA GENERAL DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA CONSULTA.

Facilitador/a consulta a los asistentes si las instituciones, organizaciones y/o asociaciones indígenas presentes en la localidad y/o comuna definieron los requerimientos de logística que serán necesarios para la realización de las reuniones de la etapa de deliberación interna y posteriores.



Facilitador/a explica que, la contratación de asesores de las instituciones, organizaciones y/o asociaciones indígenas participantes de la consulta podrá tener lugar a partir de la etapa de deliberación interna de la consulta indígena, a requerimiento de estas y financiados por el Ministerio de Energía. Explica los perfiles deseables y que el número máximo de asesores dispuestos para esta localidad es la cantidad que decida la comunidad de acuerdo al presupuesto que es de 1.800.000.

- A esos asesores se les hace un contrato?
 - o Si, se hace el contrato antes del proceso de deliberación interna. Se les pide un informe de las reuniones de deliberación interna.

Se considera una jornada completa al asesor, o dos medias jornadas. Se puede destinar el recurso para dos medias jornadas.

¿Quiénes pueden ser?

- Pueden ser técnicos, profesionales, incluso gente estudiando.

Se acordó que Edith Canio sea asesora para el proceso de deliberación interna.

Se acuerda que un segundo asesor para el proceso de deliberación interna sea Diego Chaipul.

Elias Huanquilen. Plan buen Vivir. Se despide, como plan buen vivir, como misión del presidente, poder acercar política indígena del gobierno. Buen trabajo, representativo. Que no se diga que las comunidades no nos consultaron

Siendo las 14:51 horas, se da término a la tercera reunión de la etapa de planificación de la consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que regula los Biocombustibles Sólidos.

Firma representante del Ministerio de Energía

SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL

MINISTERIO DE ENERGÍA



Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Consenso Metodológico y
determinación de intervinientes

Misión Quilacattún
San Pablo



Nombre

Firma.

José Troquian Trunci

José Troquian

Ernesto Sotelo

Cristina Coroboros

Silvia Millán

SANDRA MANA

LUIS ACEVEDO

Rosand Marco

HECTOR CARMONA

YANIRA MARIAN

Mauricio Acuña

Cristian Amadoro

Petr. C. O. Canto Q.

Hernández Jaramillo

Blotilde ARCO

Jorge Quevedo

Pío Asenjo

Marcelo Jaramila

Gloria Huánguila Aucatripaz

MARCELO RUIZ PETERS

Lupinus, Jorullo

[Handwritten signature]

Rosand Marco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Hernández
Blotilde ARCO

[Handwritten signature]
Asenjo

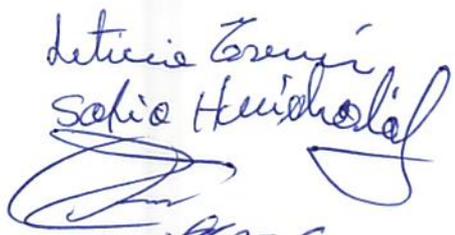
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nombre

Firma

tianny Lizama
Blanca Cario
ROSA HUEJOS
Leticia Trumisa
Sofia Heicholal
Guillermo Fernandez
Jose Luis Reyes G
Sara Imbrani
Edith Cario



~~Jose Luis Reyes G~~
Sara Imbrani
Edith Cario

Ynes Jaramillo
Juana Lopez Lemus
Mario Cuevas

Ynes Jaramillo
Juana Lopez Lemus
Mario Cuevas

Edith Gault
Sara Patricia Urdal
Yvonne Muller Jimenez

Edith Gault
Sara Patricia Urdal
Yvonne Muller Jimenez

Amorisa Erica Jaramillo N
Marta Vargas
KARINA CATRIAN EMIL

Amorisa Jaramillo
Marta Vargas
Karina Catrigan Emil

Lucilia Sales Nepari
Priscila Aguilar
Gustavo Navarrete
Isamar Aguilar

Priscila Aguilar
Isamar Aguilar
Gustavo Navarrete

Carlos M
Sofia Anaya
M...

Carlos M
Sofia Anaya
M...